

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

2203 *Resolución 420/38019/2023, de 13 de enero, de la Secretaría General Técnica, por la que se actualiza el anexo único de la Orden DEF/1030/2016, de 22 de junio, por la que se establecen los precios públicos de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas.*

La constante evolución funcional, morfológica y deportiva de los sementales ofertados al sector ganadero por Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, aconseja que periódicamente se lleve a cabo la actualización del listado de sementales incluidos en las denominadas «categorías especiales», relacionados en el anexo único de la Orden DEF/1030/2016, de 22 de junio, por la que se establecen los precios públicos de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte la Disposición adicional primera de la citada Orden Ministerial, autoriza al Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa a ofertar al sector ganadero algún otro reproductor distinto a los que se relacionan en el anexo único de la citada Orden Ministerial, así como a retirar alguno de los que figuran en el citado anexo.

En su virtud, dispongo:

Artículo único.

El anexo único de la Orden DEF/1030/2016, de 22 de junio, por la que se establecen los precios públicos de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, actualizado por Resolución 420/38134/2020, de 14 de mayo, de la Secretaría General Técnica, se sustituye por el siguiente:

ANEXO ÚNICO

Año 2023

Categoría A:

Inseminaciones en Bases de Inseminación (Centros o Paradas): 510,00 euros.

Remisión de dosis Inseminación Artificial (refrigerado): 215,00 euros por dosis.

Remisión de dosis Inseminación Artificial (congelado): 510,00 euros por dosis.

Nombre	Raza		Unidad	Abonar	Observaciones
DIGITAL.	PRE.	Calificado.	CMCC Ávila.	A la solicitud.	
FENOL.	PRE.		CMCC Ávila.	A la solicitud.	
NEGOCIO III.	PRE.		CMCC Écija.	A la solicitud.	
CEPELLON.	PRE.	Calificado.	CMCC Zaragoza.	A la solicitud.	Congelado disponible en el CMCC de Écija.
WEST POINT.	KWPN.		CMCC Écija.	A la solicitud.	Congelado disponible en el CMCC de Écija.
GAEL LEGACY.	PSI.		CMCC Lore Toki.	A la solicitud.	Monta natural.

Categoría B:

Inseminaciones en Bases de Inseminación (Centros o Paradas): 230,00 euros.

Remisión de dosis Inseminación Artificial (refrigerado): 105,00 euros por dosis.

Remisión de dosis Inseminación Artificial (congelado): 230,00 euros por dosis.

Nombre	Raza		Unidad	Abonar	Observaciones
BELIO.	PRE.	Calificado.	CMCC Ávila.	A la solicitud.	
CECOS.	PRE.	Calificado.	CMCC Ávila.	A la solicitud.	Congelado disponible en CMCC de Ávila.
EDECAN III.	PRE.		CMCC Ávila.	A la solicitud.	
JENODON.	PRE.		CMCC Ávila.	A la solicitud.	
PELLON.	PRE.		CMCC Ávila.	A la solicitud.	
ICONO.	CDE.		CMCC Ávila.	A la solicitud.	
MEACHAN.	HÁ.		CMCC Ávila.	A la solicitud.	
REFRESCO.	PRE.		CMCC Écija.	A la solicitud.	
MECER.	PRE.		CMCC Écija.	A la solicitud.	
SENARIO YM.	PRE.		CMCC Écija.	A la solicitud.	
FAIR PLAY.	AÁ.		CMCC Écija.	A la solicitud.	Congelado disponible en el CMCC de Écija.
ESTIGMA.	AÁ.		CMCC Écija.	A la solicitud.	Congelado disponible en el CMCC de Écija.
NEARTIC.	HÁ.		CMCC Écija.	A la solicitud.	
DAFIR.	PRÁ.		CMCC Écija.	A la solicitud.	
OREO.	CDE.		CMCC Écija.	A la solicitud.	
NELSON XIII.	PRE.		CMCC Jerez.	A la solicitud.	
GERENTE V.	PRE.		CMCC Jerez.	A la solicitud.	
OFENDIDO XXXV.	PRE.		CMCC Jerez.	A la solicitud.	
RECORTE YM.	PRE.		CMCC Jerez.	A la solicitud.	
SEFARDI YM.	PRE.		CMCC Jerez.	A la solicitud.	
MAGUILLO.	PRÁ.		CMCC Jerez.	A la solicitud.	
SAGUNTO.	PRÁ.		CMCC Jerez.	A la solicitud.	
CELTIC ROCK.	PSI.		CMCC Lore Toki.	A la solicitud.	Monta natural.
ABDEL.	PSI.		CMCC Lore Toki.	A la solicitud.	Monta natural.
OJANCANO.	CDE.		CMCC Lore Toki.	A la solicitud.	
ENCELADO.	PRE.		CMCC Zaragoza.	A la solicitud.	

Madrid, 13 de enero de 2023.–El Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.